

RESOLUCION No. 100.35.03 - 47
Octubre 02- 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE UN HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO –
IMETY**

El DIRECTOR DEL IMETY DE YUMBO, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Funcionales acorde con lo dispuesto en la ley 909 de 2004, y el decreto 1567 de 1998, ley 443 de 1.998 art. 35, Decreto Reglamentario 1227 de 2.005 y,

CONSIDERANDO.

Que el artículo 55 de la ley 909 de 2004, establece que las normas de administración de personal contempladas en dicha ley y en los decretos 2400 y 3074 de 1968 y demás normas que los modifiquen, reglamenten, sustituyan o adicionen, se aplican a los empleados que presten sus servicios en las entidades territoriales.

Que de conformidad con el artículo 24 de los estatutos de IMETY, adoptados mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.001 de diciembre 28 de 2012 y en virtud a la autonomía Administrativa con que cuenta el IMETY, es competencia del Director del instituto establecer el horario de trabajo.

Que durante los días 3,4,5 y 6 de octubre se llevarán a cabo actividades culturales en el marco de la XXVI feria de Yumbo. Una Feria Soñada.

Que algunos de los empleados públicos de la entidad hacen parte de los grupos que organizan las mencionadas actividades y otros han demostrado interés de participar en las mismas.

Que con el ánimo de apoyar la participación del funcionariado en las manifestaciones y actividades culturales y de arraigo local, la Administración Municipal considera conveniente establecer un horario especial de trabajo para los días 3 y 4 de octubre del año en curso.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: establecer que para los días 3 y 4 de Octubre de 2019, se prestara el servicio en el horario de 7:00 AM a 1: 00 PM en jornada continua.

PARAGRAFO: Se recibirá el sistema de atención al ciudadano la correspondencia externa en horario de 7:00 am a 12:00 m.

ARTICULO TERCERO: el presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho del director de Imety de Yumbo, al 1 de octubre de 2019



CARLOS ARTURO TELLO BECERRA

DIRECTOR IMETY

Proyecto y Elaboro: Eder Muñoz, Profesional Especializado – Talento Humano

Reviso: Jaime Alberto Sánchez